**ANEXO I**

**CONTRATO-PROGRAMA INCLU-YO**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Código del centro: | |  | Municipio: |  |
| Nombre: |  | | | |

**INTERVIENEN**

De una parte, la Dirección General de Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Murcia.

De otra parte, la Dirección del Centro Educativo referenciado, sostenido con fondos públicos, dependiente de la Consejería de Educación y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Murcia.

**ACUERDAN**

Implementar todos los aspectos relacionados con el Programa INCLU-YO para la promoción de la educación inclusiva conforme a lo establecido en la resolución de creación del programa.

La Dirección General de Atención a la Diversidad se compromete a:

* Acompañar y dar apoyo técnico al centro educativo para la efectiva aplicación del programa.
* Asesorar, asistir y monitorizar al centro educativo anualmente mediante la Guía INCLU-YO.
* Orientar y acompañar al centro en el proceso de transformación inclusiva a través de los servicios de orientación educativa.
* Ofertar una formación de calidad para el profesorado y profesionales implicados en la aplicación del programa.
* Dotar al centro educativo de fondos extraordinarios para el mejor desarrollo del programa, de acuerdo con el crédito existente asignado al PCT de Educación Inclusiva.
* Promover, facilitar y difundir el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas derivadas de la aplicación del programa en el centro a través de la red de centros INCLU-YO.

El centro educativo se compromete a:

* Impulsar la educación inclusiva, mediante un proceso de transformación e innovación educativas que desarrolle la finalidad, objetivos, ámbitos, actuaciones y fases establecidos en el programa INCLU-YO.
* Facilitar momentos y espacios de coordinación, asesoramiento y orientación entre los docentes y profesionales implicados en la implementación del programa.
* Incorporar la planificación y desarrollo del programa cada curso escolar en la Programación General Anual, así como su evaluación y propuestas de mejora en la memoria final.
* Realizar un seguimiento periódico de las actuaciones previstas en el programa, al menos trimestralmente, y documentando dicho seguimiento de las actuaciones realizadas y los resultados alcanzados con un acta.
* Participar activamente en las actividades formativas que se organicen para integrar el programa en el funcionamiento ordinario del centro.
* Realizar una correcta aplicación de los recursos que se asignen para el desarrollo del programa.
* Facilitar la información que solicite la administración educativa y participar en el seguimiento y evaluación del programa.

Este contrato-programa INCLU-YO será remitido por el centro educativo, una vez haya sido seleccionado por la Dirección General de Atención a la Diversidad, a través del procedimiento establecido para ello en la sede electrónica, como prueba de aceptación del mismo y junto con la conformidad del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar del centro.

Tras su recepción, la Dirección General de Atención a la Diversidad realizará los trámites para la firma conjunta del presente contrato-programa.

Este contrato-programa se podrá rescindir en caso de incumplimiento de los compromisos contraídos, o por acuerdo expreso y mutuo de ambas partes.

En prueba de conformidad las partes firman este contrato-programa INCLU-YO.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO

(Documento firmado electrónicamente al margen)